

RESOLUCION N°: _____

FORMOSA, de Julio de 2.017.-

V I S T O:

El Expte. N° 1.355 - Año 2.017 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: un (01) equipo de UFED Touch 2 (sin cables) con un (1) año de Licencia Ultimate - bajo la modalidad de canje por el equipo UFED Touch de propiedad de este Poder Judicial -, solicitado por el Laboratorio Criminalístico Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 30/17, con el objeto de contratar la adquisición de: un (01) equipo de UFED Touch 2 (sin cables) con un (1) año de Licencia Ultimate - bajo la modalidad de canje por el equipo UFED Touch de propiedad de este Poder Judicial -, fijándose como fecha de apertura el día 04 de Agosto de 2.017, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con

LAR
DEB

respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.9 - Pda. Pcial.: 4.9.01 - Otros bienes de uso;- del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

LAR
DEB